



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 933.

CHIGUAYANTE, 13 ABR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 6 de abril de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don HECTOR ALFREDO CHAVEZ NORIEGA, RUT: 11.706.968-0, Profesional Grado 6°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.
- 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

| NOMBRE | PARENTESCO | INICIO BENEFICIO | TERMINO BENEFICIO |
|----------------------------|------------|------------------|-------------------|
| ALEJANDRA A. CHAVEZ CORREA | HIJA | 01/04/2015 | 31/08/2015 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 13 ABR 2015... HORA 10:05
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... U.S.V.